

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO: *El Consejo de la Liga de las Naciones y los Maestros*, por Francisco Granado.—*Huérfano*, por Eladia Clemente Bernal.—*Por la dignidad del Magisterio*.—*Bien venido*, por Francisco Granado.—*Cuestiones escolares*, por F. G.—*A los Maestros ingresados por oposición libre dentro del cupo de plazas en 1915*, por Mariano Curiel Merchán.—*Oposiciones a Escuelas*.—*Sección de Asociaciones*: Asociación provincial. Sesión de la permanente.—Asociación nacional. Asociación del partido de Ledesma. Lista de socios.—*Noticias e informaciones*.—*Anuncios*.

El Consejo de la Liga de las Naciones y los Maestros.

Sobre las cenizas humeantes que dejó la inmensa hoguera de la guerra mundial, han querido los hombres fundir los nobles ideales de una paz y de una justicia universal.

¡La paz universal! ¡El reino de la justicia! He ahí los más grandes ideales del hombre. Hace cerca de veinte siglos que estamos diciendo con las palabras de Cristo, «Venga a nos el tu reino»; y el reino de Dios, que es el reino de la paz y del amor, aún no ha venido a la Tierra.

La Liga Sociedad de las Naciones quiere cumplir ese deber impuesto por Dios, quiere elevar y ennoblecer al hombre en la sociedad, estableciendo el principio de fraternidad universal.

Aunque no se consigan, en toda su integridad, estas trascendentalísimas aspiraciones de evitar las conflagraciones monstruosas y aún las guerras internacionales, el sólo hecho de intentarlo, de preocuparse seriamente de ello, es un motivo de alegría y de regocijo para la Humanidad.

Por otra parte hay que reconocer que existen otros problemas de capital interés para la vida de los pueblos, y que acaso serían, al resolverse, los fundamentos de esa anhelada era de confraternidad humana. Tales son entre otros; una legislación humanitaria del Trabajo; una organización internacional de la Higiene; la facilidad en las comunicaciones y el tránsito entre los diversos países, un Tribunal de Justicia y

la codificación del Derecho internacional, una Universidad fundada por la Unión de Asociaciones internacionales, una oficina internacional de Estadística...

A deliberar sobre estos y otros muchos importantísimos temas, se ha reunido el Consejo de la Liga de las Naciones en San Sebastián, después de haberlo hecho en París, Londres, Roma y Bruselas.

España es, por tanto, de las naciones que permanecieron neutrales en la guerra, la primera escogida por el Consejo para sede de sus deliberaciones, así como también es la única, de aquéllas, que tiene representación en el mismo.

Esta distinción y este honor que se nos ha dispensado por las otras potencias, nos obliga a ser optimistas, pues nos da idea de nuestro propio valer; pero es necesario que sepamos conservar este puesto honroso y aprovecharnos de él en bien de España y de la sociedad.

Los Maestros nacionales verdaderos capitanes del Ejército de la Paz, estamos obligados a infundir en nuestros alumnos amor y renovación por ese Tribunal de Justicia Universal, salvaguardia de la tranquilidad y el progreso de los pueblos. Debemos alentar en el corazón de la niñez y de la juventud el amor a la humanidad, y desterrar el odio al extranjero y el antagonismo con las demás Naciones que ha emponzoñado la vida de los pueblos engrandecidos en las hazañas de su historia que les ha llevado a un falso y desastroso patriotismo.

FRANCISCO GRANADO.

Huérfano...

¿Quién habrá pronunciado la palabra que encabeza estas líneas con la indiferencia con que la define el Diccionario de la lengua? ¡Menor de edad que ha perdido a sus padres! Pero en tan corta definición no es posible hallar un conjunto mayor de dolores.

No sé si mi torpe pluma sabrá enlazar dos ideas, que han movido mi ánimo a escribir. Leí, por centésima vez, hace unos días, la poesía del poeta y maestro Gabriel y Galán, titulada «Amor de madre». No es posible expresar la emoción que se siente al contemplar la descripción que hace del heroísmo de la madre que, besando, ardorosa, la cara del hijo atacado de purulenta enfermedad, le trasmite calor de vida y disputa a la muerte, palmo a palmo, la vida de su hijo, hasta arrancarle su adorada presa.

La que trepa por escarpadas montañas en busca del haz del leña, que dé calor a su hogar, falto de recursos; la que, aterida de frío, sigue en el lavadero, en invierno y en verano, desafiando los ardores del sol; recorre los rastros, disputando a la hormiga el grano de trigo, que ha de convertirse en pan...

Y por último, la que trata de salvar al hijo, no del hambre del cuerpo, sino de la corrupción del alma, y desciende a la obscura callejuela donde el hijo amado, en lupanar inmundo, se arrastra por el fango, al que logra regenerar con su propia sangre, dándola generosa al interponer su cuerpo y librar del golpe criminal al pedazo de su corazón...

Todo esto, narrado por el inmortal poeta, y que yo sé sentir y no expresar, da idea de lo que es una madre.

Y si la madre es feliz besando la cara del hijo convertida en podredumbre, y pasando frío y calor, y convertirse en esclava, y dar su sangre con alegría por que el hijo tenga lo necesario o se haga bueno..., calculemos el desconsuelo de ella cuando sienta extinguirse su vida y en la seguridad de que, al dejar huérfanos a sus hijos, los deja sin protección segura y en edad en que por sí no pueden valerse.

Y no hablemos del cariño paternal que, sin las ternuras aparentes, es, quizá, más intenso y abnegado.

Esto meditaba yo después de la lectura citada, cuando llega a mis manos LA FEDERACION ESCOLAR, de 23 de Julio, y leo el sentido llamamiento hecho por los compañeros Manzano y S. Ve-

ga, a favor de la huérfana del Maestro que fué de Martiago.

¡Cuánto hubiéramos dado todos los Maestros por haber tenido ya fundado nuestro colegio de huérfanos, para atenuar estas y otras parecidas desgracias!

De haber sido así, las angustiosas horas que hayan precedido a la defunción de ese querido compañero (q. e. p. d.), señor Barragués, hubieran sido, quizá, menos penosas.

¿Cuándo llegará el día en que los Maestros puedan vivir y morir tranquilos por el porvenir de sus hijos? ¿Cuándo tendremos casa donde recoger a los desgraciados, poniéndoles al abrigo de la necesidad y del peligro, haciendo de ellos seres que den honra a la Patria y honor a la clase?

No desmayemos pensando en que nuestra obra es superior a nuestras fuerzas. Adelante y sin desmayos hasta lograr nuestra regeneración en todos los órdenes.

Afortunadamente empiezan a vislumbrarse los primeros reflejos del día venturoso que anhelamos.

La Asociación provincial tiene echados los cimientos de su futura obra.

Pero hasta verla realizada tenemos el deber de pensar en la huerfanita desamparada, y yo creo que, más que una suscripción, que daría una suma, nunca bastante a sufragar los gastos que origine su sostenimiento, hasta llegar a la mayor edad, podríamos dejar todos los asociados diez céntimos todos los meses.

Arrojaría esto una suma de 60 pesetas mensuales y con ella atenderíamos al sostenimiento de nuestra huérfana, hasta que pudiéramos pensar en darla un porvenir. ¡Quién no da diez céntimos al mes de limosna!

Reservémoslos, en adelante, para nuestra hija adoptiva.

ELADIA CLEMENTE Y BERNAL.

Salamanca y Julio de 1920.

Por la dignidad del Magisterio.

Nos manifiestan que el Párroco de Las Veguillas molesta a los funcionarios públicos del pueblo en que debe ejercer su ministerio, y que su conducta pudiera obedecer a ciertos manejos poco conformes con su misión sacerdotal.

También se nos participa que han sido varios los Maestros convertidos en blanco de ciertos desplantes y denuncias, que no podemos, ni deber

mos, pasar en silencio, sobre todo si, cual nos aseguran, son hijos del capricho.

Somos los primeros en reconocer que los Sacerdotes y los Maestros, por razón de sus cargos, que tantos puntos de contacto tienen, han de ayudarse mutuamente para mejorar los pueblos, y nunca restarse el prestigio que precisan para lograr tan elevado fin.

Por ahora no decimos más, y sentiríamos tener que insistir en este asunto, en el que apreciamos y defendemos la dignidad de la clase, muy por encima de inmoderadas pasiones, afanes de dominio y *pujos feudales*, hace tiempo desterrados de la vida social.

Que conste que el Magisterio tiene por lema: *Todos para uno y uno para todos* y sabe defenderse cuando se le ataca injustamente.

Bien venido.

Hace unos días tomó posesión del cargo de Profesor numerario de Pedagogía, de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, don Nicolás Escanilla y Simón.

Hijo de estas tierras salmantinas, y aun pudiéramos decir de Salamanca, porque aquí pasó buena parte de su juventud, al lado de su tío don Celso Sánchez, y como Maestro nacional de las Escuelas graduadas del Ateneo, hoy vuelve a ella, no cual aquel hijo pródigo que hubo derrochado su patrimonio estérilmente, sino con la satisfacción del que ha de honrar a su país por sus merecimientos.

No es mi ánimo hacer la presentación de este culto y laborioso Maestro, que, a fuerza de perseverancia en el estudio y de fe en su propio valer, ha llegado a conseguir una de sus más nobles ambiciones.

Pero sí he de darle la más sincera bienvenida en nombre de los Maestros nacionales de esta su provincia, y, en particular, de los compañeros de Salamanca, porque aquí ejerció por primera vez la sagrada misión de enseñar al que no sabe.

FRANCISCO GANADO.

«Algunos municipios de las grandes ciudades francesas han acordado proveer a cada niño de una libreta que refleje con precisión todo lo referente a su vida escolar, y la cual sirva a la vez para contrastar y regularizar la asistencia.

Todos los aspectos importantes de la vida social del individuo han sido estampados oficialmente en una libreta que constituye un medio de identificación personal. Así sucede con el pupilo, el aprendiz y el obrero, el soldado en filas y el ciudadano casado o cabeza de familia. Sólo el alumno de las escuelas primarias no tiene esta libreta, a pesar de que los siete años de escolaridad son para doscientos mil niños el único período de preparación en la vida social; no dejando, por tanto, ningún trazo escrito de uso corriente que pueda servir al adolescente de recomendación oficial o de garantía explícita respecto a cualquiera autoridad.

Ninguna dificultad de orden práctico justifica este abandono, porque la confección material de esa cartilla o libreta escolar es muy sencilla, pues bastaría con que contuviera: una hoja para las noticias de identidad concernientes al niño y a su familia; una hoja reservada como *ficha sanitaria* (datos de revacunación, visitas médicas, enfermedades contagiosas, operaciones sufridas, etcétera); otra hoja de *matrícula*, que comprenda los datos sucesivos de entrada y salida en cada una de las Escuelas frecuentadas; los del paso en los diversos grados y cursos; la obtención del certificado de estudios..., etc.; una hoja-control de asistencia para cada año escolar, consignándose en ella las faltas cometidas mensualmente. Y, últimamente, una hoja de salida en la cual se consignará el grado de instrucción del niño en cada materia esencial de enseñanza y una apreciación general de su aplicación y de su conducta durante su escolaridad.

En total, una docena de hojas que reproduciría con veracidad la fisonomía y el resultado escolar de cada alumno.

Esta libreta escolar deberá conservarse, como sucede con la libreta militar y la libreta de familia. Su presentación debería ser obligatoria a la entrada del adolescente en el aprendizaje de un oficio, en todo establecimiento de instrucción de orden superior o en la administración pública, o también a su llegada al servicio militar o en cualquier demanda judicial».

F. G.



Cuestiones escolares.

La libreta escolar.

Con éste título publica el *Manuel Général de l'instruction primaire*, del 1.º de Mayo pasado, un artículo del Inspector primario, E. Benoit, del cual traducimos algunos datos interesantes:

A los Maestros

ingresados por oposición libre dentro del cupo de plazas en 1916.

Grandemente perjudicados por la Real orden de 16 de Mayo y Real decreto de 4 de Junio, al anteponer a nosotros a los Maestros que se colocaron por la lista de aspirantes hasta un año después que los del cupo de plazas, por el sólo hecho de tener más servicios interinos, siendo inútiles las reclamaciones individuales que hagamos, por ser sólo impugnables en la vía contenciosa, y no debiendo permanecer inactivos, por la próxima publicación del Escalafón, creo que entre todos debemos nombrar una Comisión que vaya y hable con el señor Ministro y le haga ver lo absurdo de tal Real orden y Real decreto, y forme la serie tercera sólo con los que nos colocamos dentro del cupo de plazas anunciadas, que es lo justo y equitativo.

Conviene hacerlo sin pérdida de tiempo, y en las vacaciones actuales. Los que estén conformes manden adhesión y opiniones a mi nombre, sin pérdida de tiempo, para resolver cuanto antes, pues sólo nos queda este recurso, de no ir a lo contencioso.

Vuestro compañero,

MARCIANO CURIEL MERCHÁN.

Madroñera, 20-7-920 (Cáceres).

Oposiciones a escuelas.

La puntuación de las 96 opositoras aprobadas, es la siguiente:

Doña Cándida Alvarez, 110; Milagros Alejano, 179; Delfina Alvarez, 140; Casimira Amigo, 106; Rosa Anaya, 117; Casilda Antón, 151; Encarnación Antón, 121; Eulalia Arroyo, 155; Angeles Benito, 204; Felicitas Blasco, 101; Araceli Biénzobas, 206; Julia Caldera, 113; Soledad Castel, 150; Claudia Castelao, 151; Juana Ciudad, 182; Rosario Clavero, 160; Florentina Corchero, 155; Araceli Crespo, 106.

Agueda Díaz, 115; María Díaz, 238; Carmen Delgado, 134; Amparo Domínguez, 156; Marcelina Fernández, 110; Petra Franco, 168; Asela Gallego, 122; María García, 126; Claudia García, 113; Carmen García, 174; Juana García Romo, 190; Valentina González, 116; Justa Guerrero, 173; María Hernández, 176; Encarnación Hernández, 168; Herminia Hernández, 129; Edmunda Hernández, 165; Angela Hernández, 165; Esperanza Hernández, 117; María Hernández López, 169; Vicenta Hernández Rodríguez, 118; Leonila Julián Blázquez, 151; Dolores Garrote, 139; Teodosia Gómez, 117; Victoriana Gómez, 215; Francisca Gómez, 135; Francisca Gómez

N., 134; Josefa González, 104; Ursulina González, 101; Albina González, 139; Luisa González, 101; Pilar González, 117; María González Méndez, 165; Lucila González, 166; Dolores García, 112; Rosario Martín Barrado, 128

Medarda Lamoza, 117; Visitación Macías, 167; Isabel Macías, 211; Juana Maillo, 136; Petra Mena, 100; Agustina Merás, 158; Crispina Martín, 222; Vicenta Martín García, 135; Elena Martín, 102; Francisca Martín González, 147; Purificación Martín Parrado, 124; Catalina Martín Pérez, 137; Guadalupe Martín Pinto, 191; María Martín Rodríguez, 124; María Cruz Mateo, 100; Agustina Mena, 117; Catalina Méndez, 153; Carmen Merchán, 153; Isabel Muélledes, 150; Carmen Olloqui, 143; Serafina Pedraz, 179; Asunción Pérez Crespo, 130; Amparo Pordomingo, 109; Bienvenida Ramos, 107; María de los Angeles Ramos, 181; Dominica Rodríguez, 148; Florinda Rodríguez Sepúlveda, 190; María Esperanza Rubio, 195; Josefa Ruiz González, 104.

Lucía San Eusebio, 176; Angela Sánchez Beato, 167; María Sánchez Egido, 120; Tomasa Sánchez Hernández, 154; Paula Sánchez Nieto, 173; Julia Santero de Paz, 111; Magdalena Sesma, 181; Amparo Lobato Prada, 130; Isabel Tavera Rodríguez, 158; María Tena, 180; Manuela Varas, 104, y Angela Villoria, 142.

Los Maestros continúan verificando el ejercicio oral.

Sección de Asociaciones

Asociación provincial.

De la liquidación del medio por ciento que publicamos en el número anterior de este periódico, resulta que, cumplidos los acuerdos de la última Junta general, y saldadas todas las cuentas, quedaron a favor de esta Asociación, *ciento cuarenta y siete pesetas y sesenta céntimos*, que fueron ingresadas en la cartilla número 14.548 de la Caja de Ahorros de esta capital.

Peró en dicha liquidación no figuran *dos pesetas* en los gastos por haberse omitido una partida: la correspondiente a una certificación al Gobierno, dándole cuenta de la modificación en la Junta directiva de la Asociación provincial. Esta partida, saltada involuntariamente por los cajistas, hace exacta la suma.

También fueron omitidos *cincuenta céntimos* de peseta en las cuotas para la Asociación de partido de Alba, a la que corresponden con las 109 pesetas que figuran, y agregándoselos, queda bien la suma.

Debemos advertir a los compañeros que las cuotas del trimestre corriente serán aplicadas a satisfacer las que restan a los partidos, y la anual de la provincial y las del semestre siguiente, serán destinadas al pago del periódico, cuyos gastos viene anticipando esta Asociación, en cumplimiento de lo acordado, y de los que de tal modo, ha de resarcirse.

Hay asuntos sociales pendientes de mucha importancia, como la aprobación de las modificaciones propuestas y aceptadas al Reglamento de Becas, aprobación que esperábamos de todos los miembros de la Directiva, a fin de presentarlo a la del señor Gobernador y ponerlo en vigor en tiempo oportuno.

Igualmente conviene que todos estudien con detenimiento el Reglamento de la provincial, inserto en el número 114 de este periódico, correspondiente al 28 de Abril de 1916, y de la potencia de modificación que se publicará, para que se discuta y apruebe en la próxima asamblea. Es asunto de interés grande y general que esperamos tengáis muy presente, porque la vida de las Asociaciones depende del cariño con que se las atiende.

Convenido el hacer las sucesivas liquidaciones mensualmente, a continuación publicamos la que corresponde al mes de Julio, por el medio por ciento de los haberes personales y los gastos realizados:

	Pesetas.	Cts
Importe total de la nómina de Julio..	136,932	21
INGRESOS		
Por el medio por ciento de dicho importe.....	684	65
GASTOS		
Por el impuesto de utilidades del medio por ciento.....	8	35
Por impresión de los cinco números de LA FEDERACION, en Julio.....	350	»
Por remisión de ellos.....	20	»
Por franqueo de los mismos.....	30	»
Por reparto de los números en la capital.....	4	»
Por diez ejemplares a máquina, del reglamento de becas..	5	»
Por franqueo y certificado de cartas.	5	80
Total gastos.....	423	15
RESUMEN		
Importan los ingresos.....	684	65
Idem los gastos.....	423	15
Saldo en favor de la Asociación.....	261	50
Idem de cuenta anterior.....	147	60
Existencia en la cartilla.....	409	10

V.º B.º: el Presidente, *Pedro García Vegas*. —
La Tesorera, *Eladia C. Bernal*. — Conforme: el
Secretario, *Francisco Granado*.

Asociación Provincial.

Sesión de la Permanente del día 1.º de Agosto de 1920.

En la ciudad de Salamanca, a 1.º de Agosto de 1920. Reunidos los tres vocales de esta Permanente, don Policarpo J. Martín, doña Perfecta

Corselas y don Francisco Granado, bajo la presidencia de don Pedro García Vegas, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las certificaciones enviadas por los Presidentes de las Asociaciones parciales, respecto a la votación para elegir Vocal de la provincia en la Nacional, dando el escrutinio el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS EN CADA PARTIDO								TOTAL
	Alba	Béjar	C. Rodrigo	Ledesma	Peñaranda	Salamanca	Sequeros	Vitigudino	
D. Leoncio Toves.....				81			70		151
D. José de la Rúa.....	25	47	5		33				110
D. Pedro García Vegas.....			8			40		59	107
D. Francisco Granado.....			18			1			19
D. Felicísimo Manzano.....			8						8
D. Manuel Marín.....					1				1
D. Eladio Polo.....									1
	25	47	35	81	34	42	70	59	397

Quedando elegido don Leoncio Toves Sánchez, con 151 votos.

2.º Hacer algunas modificaciones en el proyecto de Reglamento de becas para huérfanos del Magisterio, según los informes emitidos por algunos vocales de la Directiva. En su virtud, en

vez de decir becas para niños y niñas, debe decirse huérfanos y huérfanas.

La condición 4.^a dirá: Huérfano de padre o madre Maestros, con las mismas condiciones que se indican en el capítulo 2.^o, siendo preferente la condición de menor sueldo del cónyuge superviviente (Proposición del Vocal de Ledesma).

La condición 5.^a quedará redactada así: Sólo en el caso de no presentarse aspirantes en las condiciones anteriores, se podrán proveer estas becas en huérfanos de Maestros que fallecieron ejerciendo fuera de la provincia, siempre que hayan prestado sus servicios y pertenecido a esta Asociación durante diez años, a partir del 1.^o de Abril de 1920 y los solicitantes hayan nacido en la provincia de Salamanca. (A propuesta del de Ciudad Rodrigo).

El artículo 7.^o deberá decir: Si dos o más aspirantes reunieran paridad de condiciones, se sorteará la beca entre ellos. (Vitigudino).

Al artículo 8.^o se le adicionará al final: «dando cuenta de ellas a los vocales de la Directiva». (Ciudad Rodrigo.)

El artículo 12 se modificará de este modo: «Con la denominación de becas especiales, y siempre que el estado económico de la Asociación lo permita y así lo acordase la Directiva, podría concederse una pensión cada año, equivalente a derechos de matrículas, examen y título a alumnos, etc.» (Ledesma).

El artículo 16 debe decir: «La Comisión Permanente estudiará los expedientes presentados, y, con arreglo a las condiciones exigidas en este Reglamento, dará cuenta de ellas a los demás miembros de la Directiva y, con su informe, acordará la adjudicación de becas,» etc.

3.^o Aprobar la liquidación de la cuenta del trimestre anterior.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico, *Francisco Granado*.—V.^o B.^o: El Presidente, *Pedro G. Vegas*.

Asociación nacional.

La Comisión Permanente de esta Asociación ha entregado al señor Ministro una nota conteniendo las peticiones siguientes:

1.^a El concurso general de traslado, que debió anunciarse hace ya algunos meses, aún no se ha anunciado, causando un grave perjuicio a la Enseñanza y a los Maestros.

2.^a A pesar de haber transcurrido cuatro meses del año económico actual, no se han dictado las disposiciones necesarias para la confección de los presupuestos escolares, con arreglo a la nueva Ley de Presupuestos, siendo de urgente necesidad el que se haga lo más pronto posible.

3.^a Es una anomalía el que un Maestro termine su carrera a los diez y ocho años y no pueda tomar parte en oposiciones hasta los veintiuno, debiendo dictarse una disposición que permita ejercer el cargo al terminar los estudios.

Con la misma fecha se ha entregado también

al señor Presidente del Consejo de Ministros la siguiente nota:

«Todos los empleados del Estado que desempeñan su cargo en territorio de Marruecos, cobran por gratificación de residencia el 50 por 100 de sus haberes, y únicamente los Maestros son los que sólo cobran 500 pesetas anuales, haciéndoles de peor condición que a los demás.

La vigente ley de Presupuestos autoriza a Gobierno para regular las indemnizaciones por residencia, esperando que, teniendo en cuenta la justicia que asiste a los Maestros, se concederá lo que solicitan.—El Secretario, *C. Norillo*.

Asociación del Partido de Ledesma.

LISTA DE SOCIOS

1. Don Alejandro Santos del Castillo, Aldearrodrigo.
2. Don Ulpiano García Gil, Aldehuela de la Bóveda.
3. Don Andrés Sánchez Gómez, Almenara.
4. Don Hermógenes B. Perrino, El Arco.
5. Don Andrés Vicente, Añover de Tormes.
6. Doña María Francisca Greffier, Berganciano.
7. Doña Cristina García Lorenzo, Brincones.
8. Don José Montes Calvo, idem.
9. Don Domingo Rodríguez Llordén, Villaseco de los Reyes.
10. Doña Elena Pascual García, Cabeza de Diego Gómez.
11. Don Telesforo González, Cabeza de Framontanos.
12. Doña Brígida Rodríguez, Campo de Ledesma.
13. Don Cipriano García Martín, Cereza de Puertas.
14. Don Leoncio García Alonso, Doñinos de Ledesma.
15. Doña Gregoria Payrot, Encina de San Silvestre.
16. Don Lorenzo García, Garcirrey.
17. Don Victoriano García, Gejo de los Reyes.
18. Don Angel Nava, Gejuelo del Barro.
19. Don José Morán Hernández, Golpejas.
20. Don Manuel Rodríguez, Grandes.
21. Don Pablo Ruano, Gróo.
22. Doña Escolástica Conde Hernández, Ledesma.
23. Don Enrique Polo Herrero, idem.
24. Doña Francisca Rodríguez, idem.
25. Don Leoncio Toves Sánchez, idem.
26. Don Amador Blanco, El Manzano.
27. Don Miguel Martín Muriel, Mata de Ledesma.
28. Doña Josefa Sánchez Rodríguez, Palacios del Arzobispo.
29. Doña Claudia Albertos, Peramato.
30. Don Andrés Hernández Vicente, Pelarrodriguez.
31. Don Onofre Herrero Martín, Porqueriza.
32. Doña Elisa Regalado Martín, Quejigal.
33. Doña Inocencia Cuadrado, Rollán.
34. Don Argimiro Martín, idem.

35. Doña Rosa Cuadrado, Sando.
36. Don Belarmino Polo González, idem.
37. Don Dimas López Vicente, San Pelayo.
38. Don Isidoro Gallego, San Pedro del Valle.
39. Doña Teresa Cuadrado, Santa María de Sando.
40. Doña Rafaela Delgado, Sardón de los Frailes.
41. Don Braulio García, Tirados de la Vega.
42. Doña Nicolasa Tolentino Mayor, Trabanca.
43. Doña María Rodero, Tremeñal.
44. Don Angel Cuadrado Herrero, Valdelosa.
45. Doña Catalina Ansedo, idem.
46. Doña María Teresa Andrés, Villar de Peralonso.
47. Don Juan A. Ramajo, idem.
48. Doña Matea Rubio Pérez, Ardoncillero.
49. Doña Cristina García Cordovilla, Villarino.
50. Doña Domiciana García, idem.
51. Don Joaquín Rodríguez, idem.
52. Doña Gregoria Pueya y Ortega, Villaseco de los Gamitos.
53. Doña Teresa Teixidó, Villaseco de los Reyes.
54. Don Daniel Díez, Villaseco de los Gamitos.
55. Doña Isabel Juan Mangas, Villarmayor.
56. Don José Marcos, Zamayón.
57. Don Joaquín Vicente Sierra, Peñalbo.
58. Don Constancio Sánchez Alonso, Tabera de Abajo.
59. Don Florentino Pacho, Trabanca.
60. Don Víctor Salinas Barajas (Mesones-Ledesma).
61. Don José Sánchez, Ahigal de Villarino.
62. Doña María Herrero, Aldehuela de la Bóveda.
63. Doña Rosario García, Almenara.
64. Don Saturnino Montero, Buenamadre.
65. Don Severiano Roque, Canillas de Abajo.
66. Don Antonio Bernal, Espadaña.
67. Doña Andrea García, Golpejas.
68. Don Juan Bustos, Juzbado.
69. Doña Carmen Rebollo, Pelilla.
70. Don Manuel Guerra, Pereña.
71. Doña Josefa Vicente, idem.
72. Don Heliodoro Sardón, Puertas.
73. Don José Escudero, Manceras.
74. Doña María A. Serrano, Carrascal de Belambérez.
75. Doña Mercedes Benito, Vega de Tirados.
76. Don Francisco Polo, Villasardo.
77. Doña Manuela Benito, Zamayón.
78. Don Saturnino Hernández, Zarapicos.

de que se cumpla lo referente a la provisión de Normales e Inspección, cuyo tercio corresponde a los Maestros nacionales. También expuso la conveniencia de suprimir la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, creando en las Universidades la Facultad de Pedagogía. Igualmente pidieron se respete lo establecido respecto a concursillos, y que se prohíba la entrada en el cine a los menores o que se autorice a los Maestros, para que ejerzan funciones de inspección.

No quieren federarse. La Asociación provincial del Magisterio de Cáceres, en la sesión de los días 19 y 20 de Julio pasado, tomó el acuerdo siguiente: 6.º «Previa votación, se acordó no ir a la Federación de Asociaciones de las provincias del distrito universitario». Ignoramos los motivos que hayan tenido los compañeros cacerreños para tomar esa determinación.

Concurso especial.—Se anuncia por este medio la plaza de Regente de la aneja a la Normal de Maestros de Zaragoza, y la de Directora de la graduada número 3, de Málaga.

Anuncio del concurso general.—Se cree que hasta 1.º de Enero próximo, no se podrá anunciar este concurso, por esperar a que estén publicados los Escalafones.

De la Sección.—Al Director general de Primera enseñanza se le remite instancia de don Rafael Fernández, Maestro de Tala, sobre la Real orden de 4 de Junio último.

—Al Jefe de la Sección de Avila se le remite certificación de descuento de don Jerónimo Pérez, Maestro que fué de Navamorales.

—Al Alcalde de Zamayón se le envía Título administrativo de don Ceferino Bermejo, para ese pueblo y la credencial a dicho Maestro.

—Al Alcalde de Valdelageve se le indica que cese el Maestro de dicho pueblo, el día 31 del actual por haber sido clasificado.

—Al Director general se le da cuenta de haber sido nombrada por reingreso, Maestra de San Pedro de Rozados, doña Bernarda Mamparo.

—A los Maestros interinos de Guijuelo, Tejada, Morasverdes y Villoria, se les pide hoja de servicios.

—A la Junta de Derechos pasivos, se le remite el expediente de pensión de doña Josefa López, viuda de don José Marcos Martín, Maestro que fué de Zamayón.

Noticias e informaciones

Visita al Ministro.—La Junta directiva de los Maestros de Madrid visitó hace algunos días al señor Espada, para hacerle presente los deseos

Imp. EDITORIAL SALMANTINA (S. A.)

Plazuela de San Isidro.—Salamanca.

La Escolar Católica

Academia GONZALEZ JOSE MARÍA
DEDICADA AL MAGISTERIO

PREPARACION RAPIDA, SERIA Y CONCIENZUDA PARA LAS PROXIMAS OPOSICIONES
A ESCUELAS, POR PROFESORADO TECNICO Y EXPERIMENTADO

NOTA.—Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que deseen prepararse de una manera acabada y perfecta; como lo pueden atestiguar centenares de opositores preparados en esta Academia verdad.

Miñagustín, 11

Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

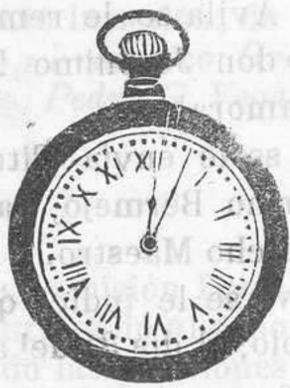
Isla de la Rúa, 1, Salamanca.



**Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.**



Material escolar instructivo moderno.



La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,
DOCTOR RIESCO 32, (frente al Banco de España).

**Es hoy la mas solicitada del público, por los precios
verdaderamente increíbles a que vende sus artículos.**

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

- - Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos. - -

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION

PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

VENTA A PLAZOS PARA LOS SENORES MAESTROS :: PRECIOS SIN COMPETENCIA

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA